

CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>OCHO (08)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2021</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO</u> DE <u>2021</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PAGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia8
Incorporados a la sesión
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1. Orden del día de la sesión No.08, correspondiente al jueves 18 de marzo de 2021 11
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 11
3.2.1. Comunicación del Ministro de Hacienda, licenciado José Manuel Vicente, mediante la cual presenta el tercer Informe de Deuda Pública de la República Dominicana, correspondiente al año 2020



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 96

cual presenta el cuarto Informe de Deuda Pública de la República Dominicana, correspondiente
al año 2020
4. Turnos previos
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el
orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Convenio de crédito No.CDO 1084 01 P, suscrito el 26 de octubre de 2020, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de doscientos treinta y seis millones ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$236,080,000.00), para el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la atención de la crisis sanitaria y económica causada por el COVID-19 en República Dominicana
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Votación 003
PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de ley que regula la admisión e inscripción, y establece la
gratuidad de reinscripción a estudiantes en centros educativos privados



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 96

Votación 004	16
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	16
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación	16
Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez I	Matos 29
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos .	29
Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez	29
Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Osoria	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	30
Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez	30
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	30
Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez	30
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	31
Votación 005	31
Votación 006	31
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	31
Votación 007	31
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	31
PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cal excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, la entrega de los propiedad a los ocupantes de los proyectos Invi, El Prado, Palo Hincado, Los Herma José Francisco Peña Gómez, en la provincia El Seibo	z, instruir a s títulos de anos Otto y
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	32
Votación 008	32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	32
Informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia	33



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 96

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	37
Diputada Faustina Guerrero Cabrera	38
Diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez 3	38
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	39
Votación 009	39
Votación 0104	10
PUNTO NO. 8.4.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita a señor presidente de la República que la partida consignada para publicidad gubernamental en el Presupuesto General del Estado para el año 2020, sea utilizada para orientar y educar a nuestra	el
población sobre cómo evitar el contagio y la propagación del Covid-19, en lo que resta daño	el
Votación 0114	10
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	10
Informe rendido por la Comisión Especial4	11
Diputada Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco4	15
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	15
Votación 0124	15
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	15
Votación 0134	16
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	16
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósit en la unidad de registro de la Secretaría General	
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita señor presidente de la República instruir la terminación de la carretera Santiago - Palo Alto, que comprende las comunidades de Jacagua al Medio, Jacagua Adentro, El Níspero, La Búcara, Lo Higos, El Play, El Cedro y El Empalme; así como la carretera que une a San Francisco de Macorís de Jacagua con El Aguacate y Salamanca	ue os de
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria4	16



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 96

PONTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Camara de Diputados mediante el cual se solicita
a los ministerios de Cultura y de Turismo, la intervención de Las Ruinas de Palavé (antigua Casa
Grande) en el sector Palavé de Manoguayabo, municipio de Santo Domingo Oeste 47
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita
al Presidente de la República instruir al Comité Fiduciario del Fideicomiso de Viviendas de Bajo
Costo para que realicen los estudios de factibilidad para la construcción de mil doscientas
viviendas en la provincia de Barahona
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al
Presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicación, la
construcción de las carreteras Carmoni Novillero y Luperón en el municipio de Luperón y los
Distritos Municipales del Estrecho y El Castillo, de la provincia Puerto Plata
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al Presidente de la República instruir al señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones
(MOPC), para la construcción del tramo carretero que une las comunidades de Guarey - El Faro -
Buena Vista, en la provincia La Vega
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de
Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), a los fines de que el Consejo Nacional de
Educación Superior, Ciencia y Tecnología realice los estudios de factibilidad para construir en la
ciudad de Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona, un Instituto Técnico Superior
Comunitario (ITSC) 48
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que garantiza a la persona el derecho a réplica y
rectificaciones ante informaciones falsas o inexactas en los medios de comunicación
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que regula la comercialización en red o mercadeo multinivel y
veda los esquemas piramidales
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República la revisión y modificación del reglamento para el diseño de plantas
físicas escolares, para que las edificaciones en lo adelante cumplan con las nuevas medidas de
higienización y distanciamiento físico
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce
al Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas por sus grandes aportes a la
República Dominicana y por su gran preocupación en combatir, mitigar y erradicar el hambre de
los sectores más depauperados y vulnerables de nuestro país y del mundo y por haber obtenido el
Premio Nobel de la Paz 2020



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 96

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el c	
al presidente de la República mediar ante la Comisión de Revisión Agrícola del Trata	
Comercio (DR-CAFTA), en virtud de las atribuciones que confiere el artículo 3.1	
tratado, para que el arroz sea excluido del mismo, dado lo sensible de este cult	-
economía, la seguridad y la soberanía alimentaria del país, garantizando la super miles de productores y consumidores dominicanos, evitando así el colapso de este	
sector de nuestra economía	
sector de nuestra ceonomia	
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el c	cual solicita
al Poder Ejecutivo la instalación de tres (3) comedores económicos, en los sectores d	e Los Ríos,
Los Girasoles y en La Isabela, en el Distrito Nacional	51
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito muni	icipal de El
Rosario, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito munic	•
Zanjas, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan	51
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante	e el cual le
solicita al señor presidente de la República, la construcción de un malecón en	
municipal de La Caleta, provincia Santo Domingo	
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley especial para la protección y diseminación del G	
Hispaniola	52
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley Orgánica de Deportes y Recreación	52
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	52
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	52
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	52
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley de exequátur de la República Dominicana	53
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	53
2 · p · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley de atención integral a los pacientes de fibromialgi	ia 54
Diputada Betty Gerónimo Santana	54
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	54
Diauto do Datter Caránimo Contos:	~ A
Diputada Betty Gerónimo Santana	54
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	54



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 96

Votación 014	55
Diputado Mélido Mercedes Castillo	55
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	55
Diputado Mélido Mercedes Castillo	55
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	55
Se pasa a la estructura No. 5 del orden del día	56
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	56
PUNTO NO. 5.1: Observación a la Ley que regula el Sistema Penitenciario y Correccion República Dominicana	
Votación 015	57
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	57
Informe rendido por la Comisión Permanente de Ministerio Público	58
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	61
Votación 016	61
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	61
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria	62
Firmas	62
Certificación de fidelidad	62
Votaciones correspondientes a esta sesión	63



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 96

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves dieciocho (18) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez horas y cincuenta y un minutos (10:51) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, María Mercedes



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 96

Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A.



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 96

Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo y Elías Wessin Chávez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Manuel Elpidio Báez Mejía (12:10), Ysabel de la Cruz Javier (12:01), Manuel Miguel Florián Terrero (12:30), Eduardo Hidalgo Abreu (12:22), Orlando Salvador Jorge Villegas (12:35), Félix Michell Rodríguez Morel (12:37) y Francisco Rodolfo Villegas Pérez (12:25).

AUSENTES CON EXCUSA: Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Juan Carlos Echavarría Milané, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Rosa Hilda Genao Díaz, José Rafael Hernández Portes, Julio César López Peña, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Norberto Rodríguez Vásquez y María Elisa Suárez Alcalá.

AUSENTES SIN EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Domingo Eusebio de León Mascaro, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Saury Antonio Mota Ramírez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número ocho (08) del día de hoy, jueves dieciocho (18) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), en su Primera Legislatura Ordinaria 2021.



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 96

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- 2.1. Orden del día de la sesión No.08, correspondiente al jueves 18 de marzo de 2021,
- aprobada en la sesión No.07 del 17 de marzo de 2021. 2.2. Lectura y aprobación de actas. Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión. No hubo. Actas para fines de aprobación del Pleno. No hubo. 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros. 3.1. Lectura de correspondencias. No hubo.
- 3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
- 3.2.1. Comunicación del Ministro de Hacienda, licenciado José Manuel Vicente, mediante la cual presenta el tercer Informe de Deuda Pública de la República Dominicana, correspondiente al año 2020. Recibida el 03 de noviembre de 2020.

"MH-2020-024749

29 de octubre de 2020

Señor **ALFREDO PACHECO** Presidente Cámara de Diputados de la República Dominicana Su despacho.-



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 96

Distinguido Señor Pacheco:

En cumplimiento con lo establecido en al artículo 27 de la Ley No. 6-06 de Crédito Público y su Reglamento de Aplicación, este Ministerio de Hacienda tiene el agrado de presentar el tercer "Informe de Deuda Pública de la República Dominicana" correspondiente al 2020.

Este informe presenta el estado de situación de la deuda del Sector Público No Financiero al 30 de septiembre de 2020, detallando las operaciones realizadas durante el trimestre de julio - septiembre de 2020.

Atentamente,

JOSÉ MANUEL VICENTE Ministro"

3.2.2. Comunicación del Ministro de Hacienda, licenciado José Manuel Vicente, mediante la cual presenta el cuarto Informe de Deuda Pública de la República Dominicana, correspondiente al año 2020. **Recibida el 02 de febrero de 2021.**

"MH-2021-001644

28 de enero de 2021

Señor

ALFREDO PACHECO

Presidente Cámara de Diputados de la República Dominicana Su despacho.-

Distinguido Sr. Pacheco:

En cumplimiento con lo establecido en al artículo 27 de la Ley No. 6-06 de Crédito Público y su Reglamento de Aplicación, este Ministerio de Hacienda tiene el agrado de presentar el cuarto "Informe de Deuda Pública de la República Dominicana" correspondiente al 2020.

Este informe presenta al estado de situación de la deuda del Sector Público No Financiero al 31 de diciembre de 2020, detallando las operaciones realizadas durante el trimestre de octubre - diciembre de 2020.

Atentamente,

JOSÉ MANUEL VICENTE Ministro"



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 96

Las comunicaciones remitidas por el Ministerio de Hacienda quedaron tomadas en consideración v remitidas a la Comisión Permanente de Hacienda.

y fermidas a la Comisión i emanente de macienda.	
4. Turnos previos.	
No hubo.	
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobac	las por el Congreso Nacional.
(No hay iniciativas a tratar en e	sta categoría.)
	_
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el	Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta	a categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de orden que haya correspondido en la primera discusión.	urgencia por el Pleno, siguiendo el
(No hay iniciativas a tratar en esta	a categoría.)



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 96

- 8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
- 8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Proyectos priorizados.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Convenio de crédito No.CDO 1084 01 P, suscrito el 26 de octubre de 2020, entre la República Dominicana y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de doscientos treinta y seis millones ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$236,080,000.00), para el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de la Política Pública y Gestión Fiscal para la atención de la crisis sanitaria y económica causada por el COVID-19 en República Dominicana. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 03/02/2021. En Orden del Día en la sesión No.40, Ordinaria del 10/02/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 10/02/2021. Enviado a las Comisiones Permanentes de Hacienda y de Economía, Planificación y Desarrollo en la sesión No.40, Ordinaria, del 10/02/2021. Con informe de las Comisiones Permanentes de Hacienda y de Economía, Planificación y Desarrollo recibido el 12/03/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria del 17/03/2021. Leído el informe de las Comisiones Permanentes de Hacienda y de Economía, Planificación y Desarrollo en la sesión No.7, Ordinaria, del 17/03/2021. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 17/03/2021.

»Número de Iniciativa: 05238-2020-2024-CD



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 96

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "En el día de ayer, este proyecto fue liberado de lectura, se leyó el informe de las Comisiones Permanentes de Hacienda, y de Economía, Planificación y Desarrollo; fue ampliamente debatido, y en la votación no hubo cuórum. Entonces, en virtud de esas informaciones que yo he dado, lo que corresponde es solicitar el procedimiento de que sean liberados de lectura y de debates el proyecto y el informe".

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el convenio de crédito fuese liberado de los trámites correspondientes: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR, 4 DIPUTADOS EN CONTRA DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Entonces, sometemos ahora a votación, que ahí fue que nos quedamos en el día de ayer, el informe que rindieron las comisiones sobre este proyecto, y que fue ampliamente debatido".

Votación 002

Sometido a votación el informe presentado por las Comisiones Permanentes de Hacienda, y de Economía, Planificación y Desarrollo: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR, 4 DIPUTADOS EN CONTRA DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 003

Sometido a votación el convenio de crédito, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 106 DIPUTADOS A FAVOR, 5 DIPUTADOS EN CONTRA DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El convenio de crédito quedó aprobado en única discusión, con su informe.



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 96

PUNTO NO. 8.4.2: **Proyecto de ley que regula la admisión e inscripción, y establece la gratuidad de reinscripción a estudiantes en centros educativos privados.** (Proponentes: Amado Antonio Díaz Jiménez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Darío de Jesús Zapata Estévez, José Francisco A. A. Santana Suriel, María Mercedes Fernández Cruz, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez). <u>Depositado el 25/08/2020.</u> (Ref.06957-06293-05659-2016-2020-CD). En Orden del Día en la sesión No.7, Ordinaria del 02/09/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 02/09/2020. Enviado a las Comisiones Permanentes de Educación y de Juventud en la sesión No.7, Ordinaria, del 02/09/2020. Plazo vencido el 02/10/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Educación recibido el 16/03/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.7, Ordinaria del 17/03/2021. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 17/03/2021.

Número de Iniciativa: 04713-2020-2024-CD

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Señora secretaria, dé lectura al informe. Informo que los diputados Nelson de la Rosa, Luis Báez y Félix Hiciano no pudieron ejercer su derecho al voto".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA ADMISIÓN E INSCRIPCIÓN, Y ESTABLECE LA GRATUIDAD DE REINSCRIPCIÓN A ESTUDIANTES EN CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 96 ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.01-PLO-2021 de la reunión del jueves, 11 de marzo de 2021;
 - b. Asistencia No.01-PLO-2021 de la reunión del jueves, 11 de marzo de 2021;
 - c. Reporte No. 138/20, del 23 de septiembre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04713-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Educación

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que regula la admisión e

inscripción, y establece la gratuidad de reinscripción

a estudiantes en centros educativos privados.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04713-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que regula la admisión e inscripción, y establece la gratuidad de reinscripción a estudiantes en centros educativos privados, tiene como proponentes a los diputados(as) Amado Antonio Díaz Jiménez, Darío de Jesús Zapata Estévez, José Francisco Santana Suriel, María Mercedes Fernández Cruz, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Adelis de Jesús Olivares Ortega y Alexis Isaac Jiménez González. Depositada el 25 de agosto de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a las comisiones permanentes de Educación y de Juventud en la sesión No.7, Ordinaria, del 2 de septiembre de 2020. Plazo vencido el 2 de octubre de 2020.



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 96

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 3 de septiembre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.01-SLO-2020 del 2 de noviembre de 2020, en la que fue presentada. En la agenda para la reunión No.02-SLO-2020 del 16 de noviembre de 2020. En la agenda para la reunión No.03-SLO-2020 del 23 de noviembre de 2020, en la que fueron recibidos los señores Mercedes Coronado, presidenta; Claudia Bogaert, vicepresidenta; Lester Flaquer, vocal; José Ortiz, asesor; todos de la Unión de Instituciones Educativas Privadas (UDIEP); y Olga Espaillat, representante de los colegios privados frente al Consejo Nacional de Educación.

Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.04-SLO-2020 del 30 de noviembre de 2020, en la que fueron recibidos los señores Ligia Pérez, viceministra; Susana Michell, directora de Colegios Privados; doctor Gilberto Sánchez Parra, consultor jurídico; y el doctor Ramón Mejía, asesor jurídico designado por el Ministerio de Educación; y María López, viceministra de extensiones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MESCyT). En la agenda de la Comisión para la reunión No.05-SLO-2020 del 1 de diciembre de 2020. En la agenda de la Comisión para la reunión No.01-PLO-2021 del 11 de marzo de 2021, en la que se escuchó al proponente de la iniciativa y fue decidido este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, seis vistas que referencian textos legislativos consultados, veinte artículos, dos disposiciones finales, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto regular la admisión e inscripción, y establece la gratuidad de reinscripción a estudiantes en centros educativos privados.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Educación, apoderada para el estudio del proyecto de ley que regula la admisión e inscripción, y establece la gratuidad de reinscripción a estudiantes en centros educativos privados, ley ordinaria en virtud de lo que establece el artículo 113 de la Constitución, luego de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), recibir al proponente, diputado Amado Antonio Díaz Jiménez; a



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 96

los señores Mercedes Coronado, presidente; Claudia Bogaert, vicepresidenta; Lester Flaquer, vocal; José Ortiz, asesor; todos de la Unión de Instituciones Educativas Privadas (UDIEP); Olga Espaillat, representante de los colegios privados frente al Consejo Nacional de Educación; Ligia Pérez, viceministra; Susana Michell, directora de colegios privados; doctor Gilberto Sánchez Parra, consultor jurídico; y el doctor Ramón Mejía, asesor jurídico designado por el Ministerio de Educación; y María López, viceministra de extensiones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MESCyT), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Ley que regula la admisión e inscripción de estudiantes en centros educativos privados y establece la gratuidad de la reinscripción.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece el derecho que tiene toda persona a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. Asimismo, que el Estado se obliga a garantizar el derecho fundamental a la educación, velar por la gratuidad y la calidad de la educación general, procurar la calidad de la educación superior y reconocer la iniciativa privada en la creación de instituciones y servicios de educación;

Considerando segundo: Que la Ley No. 139-01, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, establece que las instituciones de educación superior, ciencia y tecnología tienen autonomía académica, administrativa e institucional, lo cual comprende la atribución de establecer el régimen de admisión, permanencia y promoción de los estudiantes, así como el régimen de equivalencias;

Considerando tercero: Que el Ministerio de Educación, a través del Departamento de Colegios Privados de conformidad con la Ley No.86-00, están autorizados para fijar las tarifas que cobran los colegios privados, tiene



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 96

la facultad de fijar y regular las tarifas o cuotas mensual y anual que los colegios privados deben cobrar a quienes hacen uso de sus servicios, para esto se toma en cuenta un justo margen de beneficios acorde con la calidad de la enseñanza que oferta cada colegio privado con el objetivo de proteger el presupuesto de la familia dominicana;

Considerando cuarto: Que tanto los colegios como las universidades privadas cobran tarifas o cuotas cada tiempo determinado por concepto de reinscripción de estudiantes, sin regulación estatal, situación que conlleva a elevar considerablemente el presupuesto familiar, por lo que constituye una función del Estado proteger y garantizar eficientemente el goce de las prerrogativas constitucionales, como lo es el derecho fundamental a la educación, con el auxilio de medidas administrativas y disposiciones legales adecuadas, así como ejercer la supervisión de los centros educativos privados dentro de los términos que se fijen en el ordenamiento jurídico;

Considerando quinto: Que la República Dominicana es compromisaria con la aplicación de las directrices para la protección del consumidor aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, mediante Resolución Número 70/186, del 22 de diciembre de 2015, en la que se especifica el rol que deben jugar los gobiernos para proteger y salvaguardar los derechos e intereses de los consumidores.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Educación No.66-97, del 9 de abril de 1997;

Vista: La Ley No.86-00, del 9 de octubre de 2000, que autoriza a la Secretaría de Estado de Educación a fijar las tarifas o cuotas mensualmente y/o anualmente que cobran los colegios privados a quienes hacen uso de sus servicios;

Vista: La Ley No. 139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 96

Vista: La Ley General de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario, No.358-05, del 9 de septiembre de 2005.

Vista: La Resolución No.70-186, del 22 diciembre de 2015, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre protección del consumidor.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

CAPÍTULO I DISPOSICIONES INICIALES

Artículo 1.- Objeto. La presente ley tiene por objeto regular los trámites de admisión y pago de inscripción, así como establecer la gratuidad de los trámites de readmisión o reinscripción a los estudiantes en los colegios educativos privados y en las instituciones privadas de educación superior con el interés de proteger el presupuesto de la familia dominicana.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Las disposiciones de esta ley se aplican en todo el territorio nacional, a todos los centros educativos privados y en todos los niveles educativos, amparados bajo la Ley General de Educación, No.66-97, del 9 de abril de 1997, y la Ley No. 139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Artículo 3.- Definiciones. Para los efectos de esta ley se acogen las siguientes definiciones:

1) Centros educativos: son todos los centros docentes o de enseñanza que reúnen los requisitos establecidos por el Consejo Nacional de Educación para impartir las enseñanzas con garantía de calidad de conformidad con la Ley General de Educación y según lo establecido en la ley que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Estado de Educación Superior.



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 96

- 2) Instituciones de educación superior: son aquellas dedicadas a la educación postsecundaria, conducente a títulos de los niveles técnicos o superior, grado y posgrado, tales como institutos técnicos de estudios superiores, institutos especializados de estudios superiores, universidades y otros, de conformidad con la Ley de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
- 3) Colegios privados: son centros de enseñanza privada que operan con establecimientos educativos acreditados o coauspiciados por el Estado y que cumplen con las disposiciones jurídicas de la Ley General de Educación.
- **4) Institutos técnicos de estudios superiores:** son aquellos centros autorizados para impartir carreras a nivel técnico-superior.
- 5) Institutos especializados de estudios superiores: son aquellos centros autorizados para impartir carreras y otorgar títulos a nivel de grado y posgrado en áreas de especialidad previamente aprobadas de conformidad con la Ley de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
- 6) Universidades: son aquellos centros autorizados para impartir carreras y otorgar títulos a nivel técnico-superior, de grado y de posgrado en las diferentes áreas del conocimiento.
- **7) Admisión:** trámite o efecto que atendiendo a aspectos formales permiten decidir si el alumno será admitido en el centro educativo o a la institución de educación superior.
- **8) Pago de inscripción:** es la cuota que el alumno debe pagar, una sola vez, cuando ingresa al colegio educativo o a la institución de educación superior.
- 9) Pago de reinscripción: es la cuota que se exige al alumno cada tiempo determinado por su permanencia en el centro educativo o en la institución de educación superior.



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 96

CAPÍTULO II

DE LA ADMISIÓN E INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN PRIVADA.

Artículo 4.- Derecho de igualdad a la admisión. Todas las personas que solicitan ingreso a los centros educativos o a las instituciones de educación superior recibirán la misma protección y trato gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal.

Párrafo I.- Se prohíben los actos u omisiones discriminatorios determinados por los motivos señalados en el presente artículo de manera enunciativa, con la finalidad de impedir, obstruir, restringir o de algún modo menoscabar el pleno ejercicio del derecho fundamental a la educación y del derecho vinculado de admisión o acceso al centro educativo o en la institución de educación superior.

Párrafo II.- Los centros educativos y las instituciones de educación superior que nieguen la admisión o readmisión del alumno tienen la obligación de indicar y motivar por escrito al solicitante, o según sea el caso al padre o tutor del solicitante las causas y fundamentos de la decisión adoptada de no admitir al alumno solicitante.

Artículo 5.- Inscripción. Una vez admitido el alumno, el centro educativo privado o la institución de educación superior, tiene que guardar un registro de los datos y generales del alumno.

Artículo 6.- Cobro de inscripción. En todos los centros de educación privada del sistema educativo dominicano, ya sean colegios e instituciones de educación superior, la cuota o el pago de inscripción se cobra al alumno por una única vez al momento de ingresar al centro educativo.

Párrafo I.- En los colegios privados o en cualquier centro privado del sistema educativo dominicano la cuota del pago de inscripción no puede ser superior a la tarifa o cuota mensual que cobra el centro educativo privado a los alumnos que hacen uso de sus servicios.



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 96

Párrafo II- En los institutos técnicos de estudios superiores, institutos especializados de estudios superiores, universidades o en cualquier otra institución de educación superior, la cuota del pago de inscripción no puede ser superior al valor máximo de crédito que puede asumir el alumno en un cuatrimestre o semestre, según sea el caso.

Artículo 7.- Gratuidad de la reinscripción. La reinscripción o readmisión es totalmente gratuita en todos los niveles y modalidades de educación privada en la República Dominicana.

Párrafo I. Se prohíbe el cobro de reinscripción o readmisión al alumno por cada tiempo determinado, en todos los centros de educación privada del sistema educativo dominicano, así como también en todas las instituciones de educación superior.

Párrafo II.- Se exceptúan de las prohibiciones de este artículo los casos en que el alumno se transfiera a otro centro educativo. En este caso, el centro de educación privada, según sea el caso, que admita al alumno puede cobrar por una única vez la inscripción del alumno transferido.

Artículo 8.- Servicio educativo privado. Los colegios privados o cualquier centro de educación privada del sistema educativo dominicano tienen la obligación de brindar su servicio educativo durante todos los días hábiles o disponibles del año escolar tanto en el nivel preuniversitario como superior.

Artículo 9.- Cobro de servicio mensual. Los centros de educación privada del sistema educativo dominicano solo pueden cobrar las tarifas establecidas previamente y reguladas por el Ministerio de Educación de conformidad con la ley.

Artículo 10.- Cobro prorrateado. Los centros de educación privada del sistema educativo dominicano, incluyendo a las instituciones de educación superior que no brinden sus servicios educativos durante todos los días hábiles o disponibles del mes, solo pueden cobrar en forma prorrateada los días en que brindaron el servicio educativo con relación a la tarifa mensual establecida.



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 96

Párrafo. - Se exceptúan de las disposiciones de este artículo las vacaciones preestablecidas para el período de diciembre-enero, así como también cuando el centro de educación privado del sistema educativo dominicano o la institución de educación superior no pueda brindar sus servicios educativos por causa de fuerza mayor o por caso fortuito.

CAPÍTULO III DEL RÉGIMEN SANCIONADOR

SECCIÓN I DE LAS FALTAS

Artículo 11.- Tipos de faltas. Las faltas en que pueden incurrir los centros de educación privada del sistema educativo dominicano incluyendo a las instituciones de educación superior son: muy graves, graves y leves.

Artículo 12.- Faltas muy graves. Son faltas muy graves:

- Incurrir en acto u omisión de discriminación en el proceso de admisión o inscripción, readmisión o reinscripción del alumno por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal;
- Impedir, obstruir, restringir o de algún modo menoscabar el pleno ejercicio del derecho fundamental a la educación y del derecho vinculado de admisión o acceso al centro educativo privado;
- 3) Acumular tres faltas graves durante los últimos dos años escolares.

Artículo 13.- Faltas graves. Son faltas graves:

 No indicar y motivar por escrito al solicitante, al padre o tutor del solicitante, según sea el caso, las causas y fundamentos de la decisión adoptada de no admitir o readmitir al alumno solicitante;



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 96

- 2) No llevar el registro correspondiente de los datos y generales del alumno;
- 3) Acumular tres faltas leves durante los últimos dos años escolares.

Artículo 14.- Faltas leves. Son faltas leves:

- Exigir el cobro de una tarifa distinta a la establecida previamente y regulada por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, de conformidad con la ley;
- 2) Exigir el cobro de reinscripción o admisión al alumno por cada tiempo;
- Exigir el cobro de la tarifa de la mensualidad completa sin brindar sus servicios educativos durante todos los días hábiles o disponibles del mes escolar;
- Exigir una cuota del pago de inscripción superior a la tarifa o cuota mensual que cobra el centro educativo privado a los alumnos que hacen uso de sus servicios;
- 5) Exigir, en los casos de institutos técnicos de estudios superiores, institutos especializados de estudios superiores, universidades o en cualquier otra institución de educación superior, una cuota del pago de inscripción, superior al valor máximo de crédito que puede asumir el alumno en un cuatrimestre o semestre, según sea en caso.

SECCIÓN II

DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Artículo 15.- Sanciones administrativas. Las sanciones administrativas que pueden imponerse, de conformidad con la presente ley, a los centros de educación privada del sistema educativo dominicano son las siguientes:

 En caso de faltas muy graves, multas de treinta a cuarenta salarios mínimos del más alto del sector privado establecidos por el Comité Nacional de Salarios y la suspensión de sus actividades a partir del año



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 96

escolar siguiente por tres años o la suspensión definitiva de brindar servicios educativos por un año escolar;

- 2) En caso de faltas graves, multas de quince a veinte salarios mínimos del más alto del sector privado, establecido por el Comité Nacional de Salarios y la suspensión de sus facultades de brindar servicios educativos por un año escolar;
- 3) En caso de falta leve, una multa de cinco a diez salarios mínimos del más alto del sector privado, establecidos por el Comité Nacional de Salarios.

Artículo 16.- Criterios de gradualidad de la sanción administrativa. Las sanciones administrativas, en aplicación de los principios de proporcionalidad, son graduadas de conformidad con los criterios siguientes:

- 1) La intencionalidad;
- 2) La reincidencia. Para los fines de esta ley existe reincidencia cuando el centro de educación privada del sistema educativo dominicano, incluyendo colegios e institución de educación superior, incurra en la comisión de una misma falta sancionada administrativamente en resolución firme, o por otra falta de mayor gravedad, o por dos faltas de gravedad igual o inferior;
- 3) El historial de servicio educativo, a estos efectos, solo puede valorarse como circunstancia atenuante;
- 4) La incidencia en el sistema educativo dominicano;
- 5) La perturbación en el normal funcionamiento de la administración o de los servicios educativos;
- 6) El grado de afectación a los principios y fines de la educación dominicana.



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 96

SECCIÓN III

DEL ÓRGANO COMPETENTE PARA SANCIONAR

Artículo 17.- Órgano competente para sancionar. El órgano competente para la imposición de las sanciones administrativas es el Consejo Nacional de Educación, previo apoderamiento del Departamento de Colegios Privados del Ministerio de Educación.

Artículo 18.- Recursos. Los centros de educación privada del sistema educativo dominicano y las instituciones de educación superior, afectadas por una medida o sanción administrativa tienen derecho a impugnar por ante el Ministerio de Educación o el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, según corresponda, en un plazo no mayor de quince días a partir de la notificación de la medida o sanción.

CAPÍTULO IV DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL

Artículo 19.- Responsabilidad civil. Toda persona física o jurídica, sin perjuicio de las sanciones administrativas que establece esta ley, que cause daño al alumno incurrirá en responsabilidad civil por los daños ocasionados y se obliga a repararlos.

Artículo 20.- Reparación del daño causado. La reparación del daño consiste en el restablecimiento de la situación anterior al hecho, en los casos que sea posible, en la compensación económica del daño y los perjuicios ocasionados a las comunidades o a los particulares.

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 21.- Derogación. Esta ley deroga cualquier otra disposición legal que le sea contraria.

Artículo 22.- Entrada en vigencia. La presente ley entra en vigencia a partir de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 96

Por la Comisión Permanente de Educación:" (sic)

COMISIONADOS: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente; Rudy María Méndez, vicepresidenta; Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, secretaria. Eduardo Hidalgo Abreu, Eduviges María Bautista Gomera, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Juan Suazo Marte, Julito Fulcar Encarnación, María Elisa Suárez Alcalá, Melvin Alexis Lara Melo, Pedro Tomás Botello Solimán, Rafael Tobías Crespo Pérez, Servia Augusta Familia Echabarría, Ydenia Doñé Tiburcio y Francisco Javier Paulino, miembros.

FIRMANTES: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente; Rudy María Méndez, vicepresidenta. Eduardo Hidalgo Abreu, Eduviges María Bautista Gomera, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Julito Fulcar Encarnación, María Elisa Suárez Alcalá, Melvin Alexis Lara Melo, Rafael Tobías Crespo Pérez, Servia Augusta Familia Echabarría, Ydenia Doñé Tiburcio y Francisco Javier Paulino, miembros.

Durante la lectura del informe, asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos manifestó: "El presidente de la Comisión, Nolberto Ortiz, no se encuentra, por lo que vamos a cederle la palabra al proponente de este proyecto, el diputado Amado Díaz".

Hizo uso de su turno el proponente del proyecto, diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, quien se expresó como sigue: "Nosotros quisiéramos solicitarle un procedimiento, con la anuencia de los colegas diputados, y es el siguiente: declararlo de urgencia, aprobarlo en primera lectura y que vuelva a comisión a un plazo fijo de una semana, y posponer los debates para la segunda lectura. Es cuanto, señor presidente".

Mientras el diputado Díaz Jiménez hacía uso de la palabra, reasumió la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 96

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Miren, el diputado Amado Díaz tiene una propuesta que ha sido producto de buenas conversaciones que hemos logrado entre todos los legisladores de todas las bancadas. ¿Cuál es la propuesta que él acaba de hacer ahora mismo?, primero, que los debates los dejemos para la segunda lectura, y yo creo que eso es sano, porque hoy queremos terminar lo más temprano posible, pues muchos tienen que viajar, incluso, hay una comisión que tiene un descenso desde esta tarde de hoy hasta mañana, que es la Comisión de Agricultura, que encabeza el distinguido y laborioso diputado Rafael Abel. Segundo, él propone que sea declarado de urgencia, para que solo sea aprobado en primera, y entonces, cuando corresponda la segunda, en vez de aprobarlo lo enviemos a la comisión. Amado, mi petición pública, que te la hice ahorita en privado, es que lo enviemos a la comisión, pero que no le pongamos el plazo, sino que sea a plazo ordinario, porque tengo varios diputados que me han pedido eso. ¿Está bien?".

El diputado Amado Antonio Díaz Jiménez apuntó: "Es difícil contradecirlo, pero lo que hemos hablado y los plazos que pidieron quienes le tienen algunos arreglos, ha sido, precisamente, de siete días".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria argumentó: "Lo que pasa es que, además de ellos, tengo peticiones de otros diputados. Pero mire, no hay ningún problema, yo me comprometo aquí, y usted sabe que somos firmes en los compromisos que hacemos, atención Comisión de la Juventud, ya que el Reglamento nos faculta a que, si no rinden el informe en los treinta días que les da el plazo ordinario, entonces, nosotros colocarlo y que podamos discutirlo. En otras palabras, inmediatamente pase la Semana Santa, ya eso lo vamos a estar discutiendo aquí de nuevo, ¿está bien? Ayúdenos con eso, que tengo presiones con algunas de las demás bancadas".

Se escuchó decir al diputado Amado Antonio Díaz Jiménez a viva voz: "Está bien".



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 96

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria explicó lo siguiente: "Se necesita la urgencia, porque no lo puedo conocer en segunda lectura. La idea es aprobarlo en primera y ahorita, en otra sesión, conocer la segunda lectura, y en vez de aprobarlo, entonces enviarlo a la comisión, con plazo ordinario".

Votación 005

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 006

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación: APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el proceso de votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Leído por Secretaría y ponderado, en parte, por el diputado Amado Díaz, con el acuerdo de que los debates fuertes los vamos a hacer en la segunda lectura, con el otro informe".

Votación 007 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Yo comprendo lo que le pasa al diputado Amado, él tiene más de cuatro años luchando con ese proyecto, e inconsultamente un distinguido senador lo tomó, no sé si de las redes o dónde lo consiguió, y lo sometió como que el proyecto es de él, entonces, eso no es, vamos a decir, elegante".

Este proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, y su conocimiento declarado de urgencia.



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 96

PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, la entrega de los títulos de propiedad a los ocupantes de los proyectos Invi, El Prado, Palo Hincado, Los Hermanos Otto y José Francisco Peña Gómez, en la provincia El Seibo. Juan Maldonado Castro). Depositado el 30/08/2017. En Orden del Día el 03/04/2018. Tomado en Consideración el 03/04/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.08 del 03/04/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 25/04/2018. En Orden del Día para única discusión el 07/11/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 07/11/2018. En Orden del Día para única discusión el 13/11/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.31 del 13/11/2018. En Orden del Día para única discusión el 14/11/2018. Aprobado el informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales que solicita que la iniciativa sea enviada a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.32 del 14/11/2018. Enviado a Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.32 del 14/11/2018. Plazo vencido el 14/12/2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05558-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 10/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 11/03/2021. Quedó sobre la mesa para única discusión por ausencia del proponente en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria del 17/03/2021. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 17/03/2021.

»Número de Iniciativa: 03908-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria refirió: "Ese proyecto lo sometió el exdiputado Juan Maldonado del pasado período, y tiene informe favorable, y entonces, la diputada Guerrero (alude a la diputada Faustina Guerrero Cabrera) está sustentándolo".

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Le solicito al señor secretario, Agustín Burgos, dé lectura al informe que rinde la Comisión; a la vez que les informo que los diputados César Santiago Rutinel, Enriqueta Rojas, Pedro Martínez, Miguel Bogaert y Dionisio de la Rosa no pudieron ejercer su derecho al voto, y como diez o doce diputados más".



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 96

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TITULACIÓN DE TERRENOS DEL ESTADO, LA ENTREGA DE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD A LOS OCUPANTES DE LOS PROYECTOS INVI, EL PRADO, PALO HINCADO, LOS HERMANOS OTTO Y JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ, EN LA PROVINCIA EL SEIBO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO ALEXIS ISAAC JIMÉNEZ

GONZÁLEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión

5. Anexos:

- a. Acta No.09-SLO-2020 de la reunión del lunes, 26 de octubre de 2020;
- b. Control de asistencia del lunes, 26 de octubre de 2020;
- c. Reporte No. 148/19 del 27 de marzo de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 96 INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.03908-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Justicia.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, la entrega de los títulos de propiedad a los ocupantes de los proyectos Invi, El Prado, Palo Hincado, Los Hermanos Otto y José Francisco Peña Gómez, en la

provincia El Seibo.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No. 03908-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, la entrega de los títulos de propiedad a los ocupantes de los proyectos Invi, El Prado, Palo Hincado, Los Hermanos Otto y José Francisco Peña Gómez, en la provincia El Seibo, fue presentada por el señor Juan Maldonado Castro, diputado durante el periodo 2016-2020. Depositada el 30 de agosto de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.08 del 03 de abril de 2018. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 25 de abril de 2018. En Orden del Día para única discusión el 7 de noviembre de 2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 7 de noviembre de 2018. En Orden del Día para única discusión el 13 de noviembre de 2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.31 del 13 de noviembre de 2018. En Orden del Día para única discusión el 14 de noviembre de 2018. Aprobado el informe de la Comisión



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 96

Permanente de Asuntos Municipales que solicita que la iniciativa sea enviada a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.32 del 14 de noviembre de 2018. **Enviada** a Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.32 del 14 de noviembre de 2018. Plazo vencido el 14 de diciembre de 2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.05558-2016-2020- CD.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 4 de abril de 2018. Colocada en agenda de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales para la reunión No.6-PLO-2018 del 11 de abril de 2018, en la que fue presentada y decidido rendir un informe de gestión.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 15 de noviembre de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.01-SLO-2020 del 7 de septiembre de 2020, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.08-SLO-2020 del 26 de octubre de 2020, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, tres vistos(as) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, la entrega de los títulos de propiedad a los ocupantes de los proyectos Invi, El Prado, Palo Hincado, Los Hermanos Otto y José Francisco Peña Gómez, en la provincia El Seibo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Justicia apoderada por el Pleno para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, la entrega de los títulos de propiedad a los ocupantes de los proyectos Invi, El Prado, Palo Hincado, Los Hermanos Otto y José Francisco Peña Gómez, en la



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 96

provincia El Seibo, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, solicitar a los honorables diputados dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para que se entreguen los títulos de propiedad a los ocupantes de varios proyectos en la provincia El Seibo

Considerando primero: Que desde el año 1966 hasta hoy, existe una gran cantidad de casas y apartamentos construidos por el Estado dominicano que no cuentan con certificados de título, y que se estiman en veintiséis mil trescientos ochenta unidades habitacionales, entre estas los proyectos El Invi, El Prado, Palo Hincado y Los Hermanos Otto de la provincia El Seibo;

Considerando segundo: Que la Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho al goce, disfrute y disposición de sus bienes, por tanto entendemos que es un derecho el que estas personas puedan tener el título de su propiedad;

Considerando tercero: Que el presidente de la República, mediante el Decreto No.624-12, creó la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, programa de registro inmobiliario para buscar solución a esta problemática;

Considerando cuarto: Que el gobierno tiene una promesa pendiente de hacer la entrega de los certificados de títulos y la exoneración del pago del inmueble a las personas beneficiarias de proyectos estatales de casas y apartamentos, por tanto la provincia El Seibo debe ser favorecida por el Programa de Titulación, para beneficiar a los moradores de los proyectos El Invi, El Prado, Palo Hincado, Hermanos Otto y José Francisco Peña Gómez.



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 96

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Decreto No.624-12, del 10 de noviembre de 2012, que crea e integra la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para que se entreguen los títulos de propiedad a los ocupantes de los proyectos El Invi, El Prado, Palo Hincado, Los Hermanos Otto y José Francisco Peña Gómez de la provincia El Seibo.

Por la **Comisión Permanente de Justicia:**" (sic)

COMISIONADOS: Alexis Isaac Jiménez González, presidente; Ramón Mayobanex Martínez Durán, vicepresidente; Omar Leonel Fernández Domínguez, secretario. Jesús Manuel Sánchez Martínez, Luis Rafael Sánchez Rosario, Sadoky Duarte Suárez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Eugenio Cedeño Areche, Santiago Vilorio Lizardo, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Plutarco Pérez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Pedro Tomás Botello Solimán y José Horacio Rodríguez Grullón, miembros.

FIRMANTES: Alexis Isaac Jiménez González, presidente; Ramón Mayobanex Martínez Durán, vicepresidente; Omar Leonel Fernández Domínguez, secretario. Jesús Manuel Sánchez Martínez, Luis Rafael Sánchez Rosario, Sadoky Duarte Suárez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Eugenio Cedeño Areche, Santiago Vilorio Lizardo, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Manuel Fadul Lantigua y Plutarco Pérez, miembros.

Leída la parte citada del informe, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Ahora vamos a darle la palabra a la distinguida diputada Faustina Guerrero, y luego al diputado Gerardo Casanova, para que ponderen este importante proyecto. Diputados, en esta sesión de hoy, si ustedes nos ayudan, nos puede quedar media hora, entonces, yo les pido, para que nos vayamos temprano, pues no hay ningún tema controversial, porque los que hay ahí se van a quedar para otra sesión, que vamos a sacar este proyecto, el que viene, y la estructura 9 completa; más otro proyecto que quedó pendiente de la estructura 5, porque no tenía el informe y



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 96

ya llegó, y eso se hace en veinte minutos, como mucho, supónganse que en una hora, pero en la medida en que podamos tener la colaboración de ustedes, antes de la una (1:00) de la tarde seguro que nos hemos ido".

En uso de su turno, la diputada Faustina Guerrero Cabrera se expresó en los siguientes términos: "Apoyamos esta iniciativa no solo por ser la esposa del proponente, el exdiputado Juan Maldonado Castro, o por estar presente en la concepción de la misma desde el seno de mi hogar, sino, también, porque tenemos la obligación de apoyar todo lo que vaya a favor de nuestra gente, de nuestra provincia. Y esto es, precisamente, lo que busca esta iniciativa, que el señor Presidente Luis Abinader instruya al Director de Titulación a que les entregue los títulos de propiedad a todas esas personas que hace años están esperando por eso, y que recibieron sus viviendas. Como bien sabemos todos nosotros, uno de nuestros grandes anhelos como seres humanos, para sentirnos hasta cierto punto realizado, es tener nuestra casa y que esta cuente con su título de propiedad. Es por eso, que queremos pedirle, por favor, a cada uno de ustedes, que den su voto favorable para que esto sea posible. Aprovechamos para agradecer a la Comisión Permanente de Justicia por haber trabajado esta importante iniciativa y haber dado un informe favorable. Sabemos que las personas que viven en esos proyectos, que son el Invi, Palo Hincado, Los Hermanos Otto y José Francisco Peña Gómez, estarán eternamente agradecidas de todos nosotros por dar nuestro voto favorable; así como, también, estará agradecido con todos nosotros el proponente, el exdiputado Juan Maldonado Castro, por haber apoyado su iniciativa a favor de nuestra gente de la provincia de El Seibo. Así que, muchísimas gracias y contamos con su apoyo".

Agotó un turno el diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez y precisó: "Este proyecto sometido por el exdiputado Juan Maldonado es de mucha necesidad para los habitantes de esos barrios mencionados. Pero yo quiero empezar mi motivación desde el 1990, cuando yo ocupaba la sindicatura de El Seibo, que fueron invadidos los terrenos donde hoy está el barrio Peña Gómez. En el 1999, el expresidente de la República doctor Leonel Fernández Reyna emitió un



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 96

decreto declarando de utilidad pública mil ciento veinticinco tareas del área de Villa Guerrero,

donde se encuentra el barrio Peña Gómez, construido por el expresidente de la República

ingeniero Hipólito Mejía, los cuales en el 2000 fueron pagados por el presidente a su propietario.

En el área de Villa Guerrero hay tres mil y pico viviendas, y en el barrio Peña Gómez hay

doscientas y pico viviendas; de ahí la importancia de que a esas personas que están en un limbo

les sean otorgados sus títulos de propiedad. De la misma manera, en los gobiernos del doctor

Joaquín Balaguer se construyeron los barrios Palo Hincado y Otto, en el área de unas quinientas

tareas que fueron traspasadas por el Central Romana al Estado dominicano, producto de un

trueque que se hizo, donde el Estado dominicano le pasaba, en el área de La Romana, unos

terrenos al Central Romana, y el Central Romana se los devolvió en distintas provincias de la

parte este de la República Dominicana. De la misma manera, esas personas que viven en esos

barrios de Palo Hincado y Otto se encuentran en un limbo, en algunos casos tienen más de treinta

años viviendo en esas propiedades sin tener títulos de ellas. Yo quiero, si está dentro de las

posibilidades, ya que no están mencionando el barrio que tiene mayor cantidad de viviendas y de

habitantes, que es Villa Guerrero, si es posible que esto vuelva a comisión, y que se incluya, ya

que ese barrio tiene más de tres mil viviendas, y también se encuentran en un limbo. Muchas

gracias, pido a los diputados y las diputadas votar en favor de este proyecto del exdiputado Juan

Maldonado".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: "Hago constar que ahorita mencioné

varios diputados, y no mencioné a Luis Sánchez entre los que su voto no constó por razones

técnicas. De manera que, hago la fe de errata".

Votación 009

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia: APROBADO. 115 DIPUTADOS A

FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 96

Votación 010 Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.4.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República que la partida consignada para publicidad gubernamental en el Presupuesto General del Estado para el año 2020, sea utilizada para orientar y educar a nuestra población sobre cómo evitar el contagio y la propagación del Covid-19, en lo que resta del año. (Proponente: Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco). Depositado el 24/08/2020. En Orden del Día en la sesión No.8, Ordinaria del 08/09/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.8, Ordinaria, del 08/09/2020. Enviado a una Comisión Especial, a plazo fijo hasta el próximo martes 15/09/2020, en la sesión No.8, Ordinaria, del 08/09/2020. Plazo vencido el 08/10/2020. Con informe de la Comisión Especial recibido el 10/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 11/03/2021. Quedó sobre la mesa para única discusión por ausencia del proponente en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria del 17/03/2021. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 17/03/2021. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.7, Ordinaria, del 17/03/2021.

»Número de Iniciativa: 04704-2020-2024-CD

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria comentó: "Luego de este proyecto nos vamos a la estructura 9, que es un poco más rápido".



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 96

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Especial a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE LA PARTIDA CONSIGNADA PARA PUBLICIDAD GUBERNAMENTAL EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2020, SEA UTILIZADA PARA ORIENTAR Y EDUCAR A NUESTRA POBLACIÓN SOBRE CÓMO EVITAR EL CONTAGIO Y LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, EN LO QUE RESTA DEL AÑO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN ESPECIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ**

GARCÍA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.01-SLO-2020 de la reunión del jueves, 22 de octubre de 2020;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 22 de octubre de 2020;
 - c) Reporte No.201/20, del 22 de octubre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04704-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Especial.



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 96

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara

de Diputados solicita al señor presidente de la República que la partida consignada para publicidad gubernamental en el Presupuesto General del Estado para el año 2020, sea utilizada para orientar y educar a nuestra población sobre cómo evitar el contagio y la propagación del Covid-19, en lo que resta del año.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04704-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República que la partida consignada para publicidad gubernamental en el Presupuesto General del Estado para el año 2020, sea utilizada para orientar y educar a nuestra población sobre cómo evitar el contagio y la propagación del Covid-19, en lo que resta del año, tiene como proponente a la diputada Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco. Depositada el 24 de agosto de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a una Comisión Especial, a plazo fijo hasta el próximo martes 15 de septiembre de 2020, en la sesión No.8, del 8 de septiembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 9 de septiembre del 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.01-SLO-2020 del 22 de octubre de 2020, en la que fue presentada y se decidió rendir informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cuatro considerandos, dos vistas (os), un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene como objeto solicitar al señor presidente de la República que la partida consignada para publicidad gubernamental en el Presupuesto General del Estado



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 96

para el año 2020, sea utilizada para orientar y educar a nuestra población sobre cómo evitar el contagio y la propagación del Covid-19, en lo que resta del año.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

Esta Comisión Especial fue creada y conformada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República que la partida consignada para publicidad gubernamental en el Presupuesto General del Estado para el año 2020, sea utilizada para orientar y educar a nuestra población sobre cómo evitar el contagio y la propagación del Covid-19, en lo que resta del año, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de la Dirección General de Comunicaciones de la Presidencia para que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 una partida económica para educar a la población, cómo evitar el contagio y la propagación del COVID-19.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho a la salud integral, por lo que es deber del Estado procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades;

Considerando segundo: Que el COVID-19 es una enfermedad contagiosa que ha impactado a todos los países del mundo, siendo República Dominicana de los más afectados en América Latina. De veintiún países latinoamericanos la República Dominicana ocupa la posición número diez, y al 20 de octubre de 2020 más de ciento veintiún mil seiscientos sesenta y siete personas han padecido la enfermedad y más de dos mil doscientos tres han muerto;

Considerando tercero: Que los motivos para el aumento constante del número de contagiados es la indisciplina de los ciudadanos, por lo que se



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 96

hace necesario que el Estado promueva una campaña de educación y orientación, utilizando todos los medios de comunicación: radio, televisión, periódicos y redes sociales para crear conciencia en la población de que hasta ahora no hay remedio y la única prevención contra la COVID-19 sería el distanciamiento social y la protección individual;

Considerando cuarto: Que la situación de pandemia que vive el país requiere del sacrificio económico de las autoridades públicas y privadas. En este sentido, es deber del Estado utilizar mayores recursos en publicidad para

prevenir la COVID-19 en República Dominicana.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades de la Dirección General de Comunicaciones de la Presidencia para que en la partida económica consignada en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2021, para publicidad gubernamental, sea utilizada para orientar y educar a la población sobre cómo evitar el contagio y la propagación del COVID-19.

Por la Comisión Especial:" (sic)

COMISIONADOS: Francisco Alberto Díaz García, presidente; María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta; Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

FIRMANTES: Francisco Alberto Díaz García, presidente; María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta; Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez y Damarys Vásquez Castillo, miembros.



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 96

Leída la parte citada del informe, le fue otorgada la palabra a la proponente del proyecto, diputada Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, quien precisó: "Desde hace alrededor de un año los dominicanos hemos visto cientos de personas infectadas por esta gran pandemia del virus del Covid-19. Hoy vemos cómo siguen infectándose cientos de personas, muchas de ellas las vemos morir día a día, como ayer que pasamos por recibir la triste noticia de que dos exdiputados murieron, recientemente, a causa de esta gran pandemia. Por lo que, nosotros le estamos solicitando al señor Presidente de la República que de esa partida consignada cada año en nuestro Presupuesto Nacional, sea consignada una partida para educar a la población sobre cómo evitar contagiarse y que siga la propagación del Covid-19. Sabemos que estamos ante una población indisciplinada, por lo que, debemos dedicar más dinero para la educación, para la salud, sobre todo en este caso que nuestro país está siendo afectado por esta gran pandemia. Por lo que, les pedimos a nuestros colegas que nos ayuden votando por esta iniciativa".

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto a votación el informe que rinde la Comisión sobre este proyecto que busca que una parte de la publicidad estatal sea dedicada a la promoción de los factores que ayuden a detener el crecimiento del Covid-19, y que le hizo los cambios de lugar para adaptarlo a las nuevas circunstancias de este año. Yo creo que es un buen proyecto".

Votación 012 Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el transcurso de la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria añadió: "Que por cierto, está bajo control, sobre todo, se pondrá mucho más, pues el día de ayer llegó una buena cantidad de vacunas".



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 96

Votación 013 Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Ustedes ven, estamos terminando, yo creía que íbamos a terminar a la una (1:00) de la tarde, pero vamos a terminar a las doce y treinta (12:30), y cuidado, que puede ser un chin antes".

T .		1	1 '/	1/	1 1		<i>,</i> .	1.	• /				
Heta:	nrovacto	do r	esolución	anada	anrohado	Δn	1111100	CIIC.	CHICACH	con	CII	111ta	rma
13010	いいくをしい	UC I	CSOHUCIOH	CHICKLO.	annonauu		unica	(11.5)	CUSIOII.	COIL	211	11111	11110
	projetto		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	9000	mprocuero		*********		• ••••	• • •	~ ~		

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al señor presidente de la República instruir la terminación de la carretera Santiago - Palo Alto, que comprende las comunidades de Jacagua al Medio, Jacagua Adentro, El Níspero, La Búcara, Los Higos, El Play, El Cedro y El Empalme; así como la carretera que une a San Francisco de Macorís de Jacagua con El Aguacate y Salamanca. (Proponente: Máximo Castro). Depositado el 15/01/2019. (Ver iniciativa 05243-2016-2020-CD). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06623-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04309-2020-2024-CD

Tras leer el enunciado, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria observó: "Yo creo que 'San Francisco de Macorís' está ahí mal puesto, debe ser 'San Francisco de Jacagua', pero eso se corrige".

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 96

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita a los ministerios de Cultura y de Turismo, la intervención de Las Ruinas de Palavé (antigua Casa Grande) en el sector Palavé de Manoguayabo, municipio de Santo Domingo Oeste. (Proponente: Elías Báez de los Santos). Depositado el 24/01/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06646-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04315-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración	У
remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Cultura, y de Turismo.	

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al Presidente de la República instruir al Comité Fiduciario del Fideicomiso de Viviendas de Bajo Costo para que realicen los estudios de factibilidad para la construcción de mil doscientas viviendas en la provincia de Barahona. (Proponente: Rudy María Méndez). Depositado el 30/01/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06654-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04317-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al Presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicación, la construcción de las carreteras Carmoni Novillero y Luperón en el municipio de Luperón y los Distritos Municipales del Estrecho y El Castillo, de la provincia Puerto Plata. (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 06/02/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06657-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04319-2020-2024-CD



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 96

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República instruir al señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción del tramo carretero que une las comunidades de Guarey - El Faro - Buena Vista, en la provincia La Vega. (Proponente(s): Agustín Burgos Tejada, Rogelio Alfonso Genao Lanza). Depositado el 05/03/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06689-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04330-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), a los fines de que el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología realice los estudios de factibilidad para construir en la ciudad de Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona, un Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC). (Proponente: Rudy María Méndez). Depositado el 02/04/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06768-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04365-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 96

PUNTO NO. 9.7: **Proyecto de ley que garantiza a la persona el derecho a réplica y rectificaciones ante informaciones falsas o inexactas en los medios de comunicación.** (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). <u>Depositado el 16/09/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07037-2016-2020-CD.</u>

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la revisión y modificación del reglamento para el diseño de plantas físicas escolares, para que las edificaciones en lo adelante cumplan con las nuevas medidas de higienización y distanciamiento físico. (Proponentes: Ángel Teófilo Estévez Estévez, Carlos Máximo Mejía Abreu, José Rafael Hernández Portes). Depositado el 21/10/2020.

»Número de Iniciativa: 05006-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 96

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas por sus grandes aportes a la República Dominicana y por su gran preocupación en combatir, mitigar y erradicar el hambre de los sectores más depauperados y vulnerables de nuestro país y del mundo y por haber obtenido el Premio Nobel de la Paz 2020. (Proponentes: José Rafael Hernández Portes, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Carlos Máximo Mejía Abreu, Carlos Sánchez Quezada, Gustavo Antonio Sánchez García). Depositado el 29/10/2020.

»Número de Iniciativa: 05044-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República mediar ante la Comisión de Revisión Agrícola del Tratado de Libro Comercia (DR CAETA), en virtud de los estribuciones que configure el

solicita al presidente de la República mediar ante la Comisión de Revisión Agrícola del Tratado de Libre Comercio (DR-CAFTA), en virtud de las atribuciones que confiere el artículo 3.18 de dicho tratado, para que el arroz sea excluido del mismo, dado lo sensible de este cultivo para la economía, la seguridad y la soberanía alimentaria del país, garantizando la supervivencia de miles de productores y consumidores dominicanos, evitando así el colapso de este importante sector de nuestra economía. (Proponentes: José Rafael Hernández Portes, Rafael Antonio Abel Lora, Verónica María Contreras de Jesús, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Damarys Vásquez Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Esteban Antonio Cruz, Fabiana Tapia Valenzuela, Félix Michell Rodríguez Morel, Franklin Martínez, Héctor Bienvenido Ramírez Bido, José David Pérez Reyes, José Francisco López Chávez, José Rafael Hernández Portes, Josefa Altagracia Mejía Macea, Juan Carlos Echavarría Milané, Juan Suazo Marte, Luis Antonio Vargas Ramírez, Luis Manuel Henríquez Beato, Luis René Fernández Tavárez, María Mercedes Fernández Cruz, Máximo Castro, Mélido Mercedes Castillo, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Rosa Amalia Pilarte López, Sonia Agüero Morales, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Ángel Teófilo Estévez Estévez). Depositado el 26/11/2020.

»Número de Iniciativa: 05137-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 96

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la instalación de tres (3) comedores económicos, en los sectores de Los Ríos, Los Girasoles y en La Isabela, en el Distrito Nacional. (Proponente: Jesús Bienvenido Ogando Gil). Depositado el 03/02/2021.

»Número de Iniciativa: 05237-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal de E Rosario, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan. (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). <u>Depositado el 04/02/2021.</u> »Número de Iniciativa: 05244-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Justicia.
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal de Las Zanjas, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan. (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). <u>Depositado el 04/02/2021.</u> »Número de Iniciativa: 05245-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al señor presidente de la República, la construcción de un malecón en el distrito municipal de La Caleta, provincia Santo Domingo. (Proponente: Dulce Mercedes Quiñones). Depositado el 11/02/2021.

»Número de Iniciativa: 05259-2020-2024-CD



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 96

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.16: **Proyecto de ley especial para la protección y diseminación del Gavilán de la Hispaniola.** (Proponente: Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona). <u>Depositado el 18/02/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 05276-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.17: **Proyecto de ley Orgánica de Deportes y Recreación.** (Proponente: Jesús Martínez Alberty). <u>Depositado el 03/03/2021.</u> »Número de Iniciativa: 05292-2020-2024-CD

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Se rindió el informe en la legislatura pasada... ¿Está aquí el diputado Martínez Alberty? (alude al proponente del proyecto, del cual se percató que en esos momentos no se encontraba presente en el hemiciclo). Entonces, nosotros lo vamos a volver a remitir a la Comisión Permanente de Deportes, y entiendo que él conversó con el diputado Pedro Botello y con los Aracena (se refiere a los diputados Ignacio Aracena y Heriberto Aracena Montilla), para que lo consensuemos. ¿Fue así diputado Botello?".

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán respondió: "Que ellos lo revisen a ver qué falta".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Lo vamos a revisar entre todos, me invitan a la sesión, que yo voy a ir, para que lo consensuemos. En ese sentido, queda tomado en



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 96

consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Deportes; ya ese proyecto está casi listo, pero le faltan algunos detallitos que tenemos que revisarlos entre todos los que hemos mostrado algún nivel de interés, para que el país sea dotado de una nueva Ley de Deportes. Ese proyecto viene del cuatrienio pasado, se avanzó bastante, se trabajó duro, y durante este cuatrienio se ha trabajado bastante también. Hicimos un retiro, pasamos tres, cuatro o cinco días trabajando continuamente en el mismo, y ya solo faltan algunos detalles que tenemos que terminar de ver para consensuar entre el Legislativo, es decir los distinguidos diputados, y el Ministerio de Deportes que tiene algunas observaciones, y todos estamos de acuerdo en que tenemos que ver y chequear, junto con ellos, para incorporar lo posible al proyecto. Entonces, como ya lo dije, queda tomado en consideración y remitido a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación".

El proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.18: **Proyecto de ley de exequátur de la República Dominicana.** (Proponente: Moisés Ayala Pérez). <u>Depositado el 03/03/2021.</u> (Ref.06620-05875-05287-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 05293-2020-2024-CD

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y, de inmediato, lo remitimos a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Tengo que aclarar, también, que la diputada Rudy Méndez, ¡qué mujer tan activa!, firmó este importantísimo proyecto".

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 96

PUNTO NO. 9.19: **Proyecto de ley de atención integral a los pacientes de fibromialgia.** (Proponente: Betty Gerónimo Santana). <u>Depositado el 03/03/2021. (Ref.06620-05875-05287-2016-2020-CD)</u>

»Número de Iniciativa: 05320-2020-2024-CD

A la diputada Betty Gerónimo Santana, proponente del proyecto, le fue concedida la palabra y declaró: "Este proyecto de ley lo que busca es proteger a los pacientes con una condición delicada de doble causa, primero, por lo que implica padecer esta enfermedad, y segundo, por la falta de protección integral en nuestro sistema de salud, pues los pacientes de fibromialgia no podemos esperar, ya que cuando esta enfermedad dice atacar no espera, ni mucho menos avisa. Por eso, queremos solicitarles que se envíe a comisión y que se le dé un plazo fijo de una semana".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Mire, diputada, déjeme decirle algo, nosotros sabemos de la urgencia y de la importancia, pero si le ponemos un plazo fijo de una semana, no se va a cumplir, porque nosotros nada más tenemos tres días de la semana que viene. Entonces, déjelo al plazo ordinario, que el máximo es treinta días".

La diputada Betty Gerónimo Santana expresó entonces: "Okey, perfecto".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria determinó: "Entonces, este proyecto después de las motivaciones de la distinguida diputada Betty Gerónimo, lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos, de inmediato, a la Comisión de Salud. Con las motivaciones de la diputada Betty, la Comisión de Salud ya le pone un mayor interés, al saber que es un tema extremadamente importante".

El proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 96

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Hemos terminado la estructura 9, tal y como habíamos prometido, pero tengo que devolverme, porque hay un proyecto de ley que quedó ayer sobre la mesa, que no le había llegado el informe, y que estaba hoy en la estructura 14, originalmente. Pero al llegar el informe en la mañana, después que habíamos conocido el primer proyecto que estaba sobre la mesa, a esa iniciativa le corresponde la estructura 5, y como ya habíamos conocido esa estructura, debo volver hacia atrás. De todos modos, para salvar cualquier situación legal, quiero pedirle al Pleno que dejemos sobre la mesa los demás proyectos que siguen después de la estructura 9, para que conozcamos el único proyecto que queda pendiente, que es el de la estructura 5".

Votación 014

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer la estructura 5, resultó: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el proceso de votación, a viva voz, el diputado Mélido Mercedes Castillo preguntó: "¿Vamos a pasar ahora a la estructura 14?".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria respondió: "No. Todo lo estamos dejando sobre la mesa y volvemos hacía atrás, porque había un proyecto, el de la observación a la ley que regula el Sistema Penitenciario, que estaba en la estructura 14, como llegó el informe, automáticamente va a la 5".

A viva voz, el diputado Mélido Mercedes Castillo destacó: "Es que en la página Web sale en la estructura 14".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria especificó: "Sí, lo entiendo. Mire a ver, que todavía no se ha reflejado en la página (se dirige a la Secretaria General de la Cámara, licenciada Francisca Ivonny Mota Del Jesús). Pero como comenzamos en la estructura 8 hoy, porque no



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 96

había nada en la 5, entonces, quedó pendiente ese proyecto, por lo que estamos dejando todo lo demás sobre la mesa, incluyendo el conocimiento de las ternas del Defensor del Pueblo y de la Cámara de Cuentas, para conocer esa observación a la ley que regula el Sistema Penitenciario y Correccional de la República Dominicana".

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

PUNTO NO. 5.1: Observación a la Ley que regula el Sistema Penitenciario y Correccional de la República Dominicana. (Proponente: Víctor Valdemar Suárez Díaz). Depositado el 17/09/2019. En Orden del Día el 17/09/2019. Tomado en Consideración el 17/09/2019. Enviado a Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.7 del 17/09/2019. Plazo vencido el 17/10/2019. Con informe de Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 13/11/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 19/11/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 19/11/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 26/11/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 26/11/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 26/11/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 26/11/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 27/11/2019. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión el 27/11/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 04/12/2019. Quedó sobre la mesa 1era. discusión el 04/12/2019. En Orden del Día para 1era. discusión el 11/12/2019. Aprobado en 1era. lectura con Informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.24 del 11/12/2019. En Orden del Día para 2da. discusión el 17/12/2019. Quedó sobre la Mesa 2da. discusión el 17/12/2019. En Orden del Día para 2da. discusión el 18/12/2019. Aprobado en 2da. lectura con Informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.27 del 18/12/2019. Auditado el 19/12/2019. Firmado Presidencia y Secretarios el 20/12/2019. Certificado el 20/12/2019. Despachado al Senado mediante oficio No.01418 el 20/12/2019. Aviso al Proponente mediante oficio No.01419 el 20/12/2019. Aviso al Presidenta de la Comisión Permanente de Ministerio Público mediante oficio No.01420 el 20/12/2019. Aceptado por el Senado el 04/02/2020. Observado por el Ejecutivo vía Senado el 18/02/2020. Aceptadas las observaciones por el Senado en única lectura el 16/02/2021 y remitido a la Cámara de Diputados el 22/02/2021. En OD Observado por el Ejecutivo vía Senado en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/03/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público, a plazo fijo hasta el jueves 11/03/2021, en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/03/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 11/03/2021. En OD Observado por el Ejecutivo vía Senado en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2021. Pendiente del Orden del Día anterior Observado por el Ejecutivo en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2021. En Orden del Día Observado por el Ejecutivo en la sesión No.7, Ordinaria, del 17/03/2021. Reenviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público, a plazo fijo de un día, en la sesión No.7, Ordinaria, del 17/03/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 18/03/2021.

»Número de Iniciativa: 05280-2020-2024-CD



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 57 DE 96

Votación 015

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la observación a la ley fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En el transcurso de la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "A los que no les salió el cambio de la estructura 14 a la 5, tienen que darle a 'refresh', porque está publicado, lo que pasa es que si usted deja la misma página que estaba desde por la mañana, no se le va a reflejar. Fue que el proyecto cambió de posición en el ínterin, porque llegó el informe, y si llega el informe, el proyecto cambia de lugar". Pasada la votación, el diputado presidente manifestó: "Quiero informar al país, antes de que la distinguida secretaria lea el informe de la Comisión sobre el proyecto que estamos discutiendo, a propósito de que hemos dejado sobre la mesa el proyecto de ley del Defensor del Pueblo, que esta elección pretendíamos hacerla en el día de hoy y estaba en el orden del día, sin embargo, por diversas razones, en consultas con el liderazgo de la Cámara y con la generalidad de los diputados, y ahora lo acabamos de votar, lo hemos dejado para la próxima semana. ¿Por qué digo esto?, porque hay un mar de especulaciones, no nos quejamos porque ese es nuestro país, sobre las diferentes quintetas que ha presentado la Comisión de Cámara de Cuentas, y sobre la sexteta que está preparando la Comisión, para que el Pleno escoja de ellas las ternas para enviarlas al Senado, en relación a la escogencia del Defensor del Pueblo. Entonces, ¿qué ocurre?, que las comisiones se han estado reuniendo y todavía tienen algunos toquecitos que terminar de darles a la quinteta y a la sexteta, pero anda una cantidad de especulaciones, cuando nosotros no hemos informado oficialmente que las dos comisiones han presentado ya al Pleno estas sextetas y estas quintetas. ¿Qué es lo que quiero decir?, que de aquí a la semana que viene todavía las comisiones pudieran reunirse y hacer cualquier cambio o cualquier ajuste a esta situación. Lo otro que quiero señalar, es que en el caso del Defensor del Pueblo, aunque se toman notas, estas son un referente para que los legisladores tengan a bien evaluar y poder tener algún criterio de dónde partir para recomendarle las ternas al Senado; no estamos, necesariamente, en la obligación de presentar las ternas en el orden de las notas, que los únicos que llevan notas son los del Defensor del Pueblo. Entonces, es



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 58 DE 96

bueno que algunos de los que opinan, que creo que todas las opiniones son importantes y son buenas, le den una lecturita al Reglamento y a cómo se hace esta escogencia, para que sus opiniones contengan un mejor contenido y puedan ser sustentadas en lo que ha sido la tradición y la reglamentación para la escogencia de estas ternas. A la Cámara de Diputados tan solo le corresponde presentar al Senado, en ambos casos, las ternas para el Defensor del Pueblo, sus suplentes y sus adjuntos, como para los distinguidos miembros de la Cámara de Cuentas; y finalmente, el Senado es quien hace la elección de los miembros de esas ternas. Quería hacer esa aclaración".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Ministerio Público a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LAS OBSERVACIONES A LA LEY QUE REGULA EL SISTEMA PENITENCIARIO Y CORRECCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MINISTERIO

PÚBLICO

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO AMADO ANTONIO DÍAZ**

JIMÉNEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.03-SLO-2021 de la reunión del jueves, 18 de marzo de 2021;
 - b. Control de asistencia del jueves, 18 de marzo de 2021.



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 59 DE 96 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05280-2020-2024-CD, correspondiente a las observaciones a la Ley que regula el Sistema Penitenciario y Correccional de la República Dominicana. Depositada el 17 de septiembre de 2019. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.07 del 17 de septiembre de 2019. Plazo vencido el 17 de octubre de 2019. Con informe de Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 13 de noviembre de 2019. En Orden del Día para lera, discusión el 19 de noviembre de 2019. Pendiente Orden del Día anterior lera. discusión el 19 de noviembre de 2019. En Orden del Día para lera. discusión el 26 de noviembre de 2019. Pendiente Orden del Día anterior lera. discusión el 26 de noviembre de 2019. En Orden del Día para lera. discusión el 26 de noviembre de 2019. Pendiente Orden del Día anterior lera, discusión el 26 de noviembre de 2019. En Orden del Día para lera, discusión el 27 de noviembre de 2019. Pendiente Orden del Día anterior lera. discusión el 27 de noviembre de 2019. En Orden del Día para lera. discusión el 04 de diciembre de 2019. Quedó sobre la mesa lera, discusión el 04 de diciembre de 2019. En Orden del Día para lera. discusión el 11 de diciembre de 2019. Aprobado en lera. discusión con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.24 del 11 de diciembre de 2019. En Orden del Día para 2da. discusión el 17 de diciembre de 2019. Quedo sobre la Mesa 2da. discusión el 17 de diciembre de 2019. En Orden del Día para 2da. discusión el 18 de diciembre de 2019. **Aprobada en 2da. discusión con informe** de la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.27 del 18 de diciembre de 2019. Auditado el 19 de diciembre de 2019. Firmado Presidencia y Secretarios el 20 de diciembre de 2019. Certificado el 20 de diciembre de 2019. **Despachada** al Senado mediante oficio No.01418 el 20 de diciembre de 2019. Aviso al proponente mediante oficio No.01419 el 20 de diciembre de 2019. Aviso al Presidente de la Comisión Permanente de Ministerio Público mediante oficio No.01420 el 20 de diciembre de 2019. Aceptado por el Senado el 04 de febrero de 2020. Observada por el Ejecutivo vía Senado el 18 de febrero de 2020. Aceptadas las observaciones por el Senado en única lectura el 16 de febrero de 2021 y **remitida a la Cámara de Diputados** el 22 de febrero de 2021. En OD Observado por el Ejecutivo vía Senado en la sesión No.02, Ordinaria, del 9 de marzo de 2021. Enviada a la Comisión Permanente de Ministerio Público, a



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 60 DE 96

plazo fijo hasta el jueves 11 de marzo de 2021, en la sesión No.02, Ordinaria, del 9 de marzo de 2021. En Orden del Día Observado por el Ejecutivo en la sesión No.7, Ordinaria, del 17 de marzo de 2021. **Enviada** a la Comisión Permanente de Ministerio Público, a **plazo fijo de un día**, en la sesión No.7, Ordinaria, del 17 de marzo de 2021.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 9 de marzo de 2021. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.2-PLO-2021 del 10 de marzo de 2021, en la que fue presentada y se decidió este informe. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.3-PLO-2021 del 18 de marzo de 2021, en la que se decidió el informe favorable.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

Las observaciones a la ley que regula el Sistema Penitenciario y Correccional de la República Dominicana remitidas vía el Senado en el mensaje, oficio num.003942, del 18 de febrero de 2020, y acogidas por el Senado en sesión de fecha 16 de febrero de 2021, tratan sobre el régimen de incentivos fiscales establecidos en el artículo 102 de esta ley, el cual crea una serie de incentivos al sector privado por apoyo a la reinserción de los privados de libertad, beneficiándolos de la exención del pago del impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS); impuestos aduaneros sobre materiales de construcción, equipos y maquinarias; exención de tres años del ITBIS para la adquisición o importación de los materiales de construcción, equipos y maquinarias a ser utilizados en la construcción de naves industriales que se instalen dentro de un centro penitenciario; entre otras aseveraciones que hace el Poder Ejecutivo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Ministerio Público fue apoderada por el Pleno para el estudio de la Observación a la Ley que regula el Sistema Penitenciario y Correccional de la República Dominicana, luego de analizar la observación a la ley, ya indicada, remitida vía el Senado en el mensaje, oficio num.003942 del 18 de febrero de 2020, y acogidas por el Senado en sesión de fecha 16 de febrero de 2021, la Comisión decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable y, a la vez, solicitar a los honorables diputados dar el voto positivo para la aprobación del mismo.



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 61 DE 96

Por la Comisión Permanente de Ministerio Público:" (sic)

COMISIONADOS: Amado Antonio Díaz Jiménez, presidente; Danny Rafael Guzmán Rosario, vicepresidente; Juan José Rojas Franco, secretario. José Miguel Cabrera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Elías Báez de los Santos, Santiago Vilorio Lizardo, Emmanuel Morales Paulino, Carlos José Gil Rodríguez, Carlos María García Gómez, Mélido Mercedes Castillo, Saury Antonio Mota Ramírez, Dulce Mercedes Quiñones y Luis Gómez Benzo, miembros.

FIRMANTES: Amado Antonio Díaz Jiménez, presidente; Danny Rafael Guzmán Rosario, vicepresidente; Juan José Rojas Franco, secretario. José Miguel Cabrera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Santiago Vilorio Lizardo, Emmanuel Morales Paulino, Carlos José Gil Rodríguez, Mélido Mercedes Castillo y Luis Gómez Benzo, miembros.

Leída la parte citada del informe, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló lo siguiente: "Para que tengan una explicación, señores diputados, este es un proyecto que tiene un tiempito cursando en el Congreso Nacional. Fue observado por el Poder Ejecutivo y el Senado acogió esas observaciones, han estado un poco fuera de plazo, pero ya están acogidas. ¿Qué nosotros debemos hacer?, aprobar esas observaciones, que son las que voy a someter después de leer el informe que rinde la Comisión, y ya el proyecto va al Ejecutivo. Si nosotros no lo hiciésemos, como ya el plazo se le venció para ser ley, como quiera que nosotros lo pongamos ya esto es una ley; no obstante, la Comisión de Ministerio Público hizo un estudio minucioso y está recomendando la aprobación del mismo, que es el camino más cerca para poder ya materializar esta ley. Sometido a votación que acojamos las observaciones del Poder Ejecutivo, tal y como las acogió el Senado de la República, con un informe que también rindió para el efecto".

Votación 016 Sometida a votación la observación a la ley, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria especificó: "Con el informe, obviamente, que rindió la Comisión del Senado y todas las modificaciones que conlleva, que están contenidas en las observaciones del Poder Ejecutivo". Transcurrida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria resaltó: "Aprobado, y por lo tanto ya este proyecto va al Poder Ejecutivo".



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 62 DE 96

La observación a la ley quedó aprobada en única discusión, con su informe.

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las doce horas y treinta y ocho minutos (12:38) de la tarde, y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para conocer del punto declarado de urgencia.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatorataquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número ocho (08), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves dieciocho (18) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 63 DE 96

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S08PLO21 »Fecha: 18-03-2021

Votación 001" 18.03.2021 10:57:53 »Número de Iniciativa: 05238-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el convenio de crédito fuese liberado de los trámites correspondientes.

Presentes en la votación: 111 Registrados: 120 Sí: 107 No: 4 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE IESÚS	DXC-FA	1	19

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?

AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
OOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
IICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
IIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 64 DE 96

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	NO	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 65 DE 96

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 18.03.2021 11:00:13

»Número de Iniciativa: 05238-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por las Comisiones Permanentes de Hacienda, y de Economía, Planificación y Desarrollo.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 123 Sí: 105 No: 4 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 66 DE 96

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SIN VOTO	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 67 DE 96

MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 18.03.2021 11:02:37

»Número de Iniciativa: 05238-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el convenio de crédito, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 120 Sí: 106 No: 5 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119

FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 68 DE 96

DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69

MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 69 DE 96

GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	NO	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165

SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 004" 18.03.2021 11:05:03

»Número de Iniciativa: 04713-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 123 Sí: 116 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 70 DE 96

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 71 DE 96

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		?
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 18.03.2021 11:30:54 »Número de Iniciativa: 04713-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 120 Registrados: 132 Sí: 120 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 72 DE 96

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 73 DE 96

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SIN VOTO	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	137
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 18.03.2021 11:32:01
»Número de Iniciativa: 04713-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación.

Presentes en la votación: 120 Registrados: 132 Sí: 118 No: 2 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 74 DE 96

ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SIN VOTO	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 75 DE 96

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	137
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		?

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 007" 18.03.2021 11:33:22

»Número de Iniciativa: 04713-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 124

Registrados: 137 Sí: 124 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 76 DE 96

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?

DE JESÚS VERAS CARLOS HIGINIO PRM SI EDE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO DE OLEO PEÑA EDIRDA YOALIS PRM SI SI SI DÍAZ GARCÍA FRANCISCO ALBERTO PRM SI SI JÓAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI SI SI JÓAZ RODRÍGUEZ RAFAEL ANÍBAL PRM SI SI SI JÓAZ RODRÍGUEZ RAFAEL ANÍBAL PRM SI SI JÓAZ RODRÍGUEZ GREGORIO PRM SI SI JÓAZ RODRÍGUEZ GREGORIO PRM SI SI JÓAZ RODRÍGUEZ GREGORIO PRM SI SI JÓAZ RODRÍGUEZ JULIO EMIL PRM SI ALTAGRACIA YARELYS PRM SI ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM SI ALTAGRACIA YARELYS PRM SI FERNÁNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM SI FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM SI FLORENTINO ROSARIO LILLY GERMANIA PRM SI FLORIÁN TERRERO MANUEL MIGUEL PRM SI GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM SI GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM SI GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA GUILÉÑNEZ FRM SI GULLÓN LUGO JEFRY JOSÉ PRM SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA FERM SI A GUITÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI A GUITÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI SI SI GUERRERO CABRERA FÉLIX SANTIAGO PRM SI SI SI MÉMEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM SI JORGE VILLEGAS ORLANDO SALVADOR PRM SI SI MÉMEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM SI SI SI SI SI SI SI SI S	JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO PRM SI DE OLEO PEÑA EDIRDA YOALIS PRM SI DÍAZ GARCÍA FRANCISCO ALBERTO PRM SI DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI DOMÍNGUEZ RAFAEL ANÍBAL PRM SI DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM SI DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM SI DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL PRM SI ALTAGRACIA YARELYS PRM PRM SI ALTAGRACIA YARELYS PRM SI ALTAGRACIA YARELYS PRM SI ALTAGRACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM SI ANILIO FAMILIA ECHABARRÍA SERVIA AUGUSTA PRM SI ATRICA SERVIA SERVÍA AUGUSTA PRM SI ATRICA SERVIA SERVÍA AUGUSTA PRM SI ATRICA SERVÍA SERVÍA AUGUSTA PRM SI ATRICA SERVÍA SERVÍA AUGUSTA PRM SI ATRICA SERVÍA SERVÍA AUGUSTA AUGUSTA PRM SI ATRICA SERVÍA AUGUSTA AUGUST	DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE OLEO PEÑA EDIRDA YOALIS PRM SI 5 DÍAZ GARCÍA FRANCISCO ALBERTO PRM SI 5 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 5 DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI 5 DÍAZ RODRÍGUEZ RAFAEL ANÍBAL PRM SI 5 DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM SI 5 DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM 7 DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL PRM SI 4 ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM 7 ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI 4 ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI 4 ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI 4 EFENÁNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM SI 4 EFERRÉIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM SI 6 EFORTINO ROSARIO LILY GERMANIA PRM SI 4 ELORANTINO ROSARIO JULITO PRM SI 4 ELORANTACIÓN JULITO PRM SI 4 ELORANACIÓN JULITO PRM SI 5 ELORANACIÓN JULITO PRM SI 5 ELORANACIÓN JEFRY JOSÉ JEFRY JOSÉ JEFRY	DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DÍAZ GARCÍA FRANCISCO ALBERTO PRM SI DÍAZ JIMÉNEZ AMADO ANTONIO PRM SI DÍAZ RODRÍGUEZ RAFAEL ANÍBAL PRM SI DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM SI DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM SI DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM SI PRM SI DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM SI ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI FERNÁNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM SI FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM SI FLORENTINO ROSARIO LILLY GERMANIA PRM SI FULCAR ENCARNACIÓN JULITO PRM SI GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM SI GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUERRERO CABRERA FILIX SANTIAGO PRM SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUERRERO PRM SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUERRERO PRM SI GUERRERO PRM SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUERRERO PRM SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUERRERO PRM SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUERRERO PRM SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUERRERO GUERRERO GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUERRERO GUERRERO GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUERRERO GUERRERO GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUERRERO GUERR	DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DÍAZ JIMÉNEZ DÍAZ RODRÍGUEZ RAFAEL ANÍBAL PRM SI DÍAZ RODRÍGUEZ RAFAEL ANÍBAL PRM SI DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM SI DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM SI DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL PRM SI ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM SI ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI FAMILIA ECHABARRÍA SERVIA AUGUSTA PRM SI FERREÍRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM SI FLORENTINO ROSARIO LILLY GERMANIA PRM SI FLORENTINO ROSARIO LILLY GERMANIA PRM SI GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM SI GOMEZ BENZO LUIS PRM SI GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUERRERO CABRERA FÉLIX SANTIAGO PRM SI GUERRERO CALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI GUIDAGO PRM SI GUERRERO CALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI GUERRERO GUERRERO CALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI GUERRERO GUE	DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ RODRÍGUEZ RAFAEL ANÍBAL PRM SI DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO PRM SI DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI 4 FERNÁNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM SI 4 FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM SI FLORENTINO ROSARIO LILY GERMANIA PRM SI 4 FULCAR ENCARNACIÓN JULITO PRM SI 4 GOMEZ BENZO LUIS GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR GREVILÓN LUGO JEFRY JOSÉ GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI 4 GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI 5 GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI 4 FULCAR OLDARANACIÓN JULITO PRM SI 4 GOMEZ BENZO LUIS PRM SI 4 GOMEZ BENZO LUIS PRM SI 5 GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI 5 GUERRERO GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI FULDANO FULD	DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ GREGORIO DUARTE SUÁREZ SADOKY PRM DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL PRM SI 4 ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM SI 4 FERNÁNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM SI 4 FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM SI FLORENTINO ROSARIO LILY GERMANIA PRM SI 4 FLORIÁN TERRERO MANUEL MIGUEL PRM SI 4 GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM SI 4 GOMEZ BENZO LUIS GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR FRANK SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI 4 GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI 5 GUERRERO CABRERA FILIS SANTIAGO PRM SI 4 FULCAR SI 5 FULCAR SI 6 FRANK SI FRANK FRAN	DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DUARTE SUÁREZ SADOKY DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM FAMILIA ECHABARRÍA SERVIA AUGUSTA FERNÁNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM SI FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM SI FLORENTINO ROSARIO LILY GERMANIA FLORIÁN TERRERO MANUEL MIGUEL PRM SI GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM SI GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM SI GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR FRANK GUILÓN LUGO JEFRY JOSÉ PRM SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUERRERO DALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM SI SI SI SI SI SI SI SI SI S	DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL PRM SI 4 ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM PRM FAMILIA ECHABARRÍA SERVIA AUGUSTA PRM SI 4 FERNÁNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM SI FEREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM SI FLORENTINO ROSARIO LILY GERMANIA PRM SI FUCAR ENCARNACIÓN JULITO PRM SI GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM SI GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI FUCAR ENCARNACIÓN FRANK JUNIOR FRANK GUILIÓN LUGO JEFRY JOSÉ PRM SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI FULST FUL	DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
ENCARNACIÓN GERÓNIMO ALTAGRACIA YARELYS PRM ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM FAMILIA ECHABARRÍA SERVIA AUGUSTA PRM SI FERNÁNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM SI FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM SI FLORENTINO ROSARIO LILY GERMANIA PRM SI FLORIÁN TERRERO MANUEL MIGUEL PRM SI GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM SI GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM SI GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR FRAM SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI FULSA GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI SI SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI SI SI SI SI SI SI SI SI S	DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO NIDIO PRM	DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
FAMILIA ECHABARRÍA SERVIA AUGUSTA PRM SI 4 FERNÁNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM SI 4 FERNÁNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM SI 6 FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM SI 6 FLORENTINO ROSARIO LILLY GERMANIA PRM SI 4 FLORIÁN TERRERO MANUEL MIGUEL PRM SI 4 GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM SI 4 GÉMÉZ BENZO LUIS PRM SI 8 GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI 8 GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI 9 GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI 9 GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI 9 GUERREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI 9 HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM SI 9 HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI 2 JUMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXI SISAAC PRM SI 1 JORGE VILLEGAS ORLANDO SALVADOR PRM SI 9 JORGE VILLEGAS DE SERVEZ DE SALVADOR PRM SI 9 JORGE VILLEGAS DE SERVEZ DE SALVADOR PRM SI 9 JORGE VILLEGAS DE SALVADOR PRM SI 9 JORGE VILLEGAS DE SALVADOR PRM SI 9 JORGE VILLEGAS DE SALVADOR PRM	ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ LUIS RENÉ PRM SI 4 FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM SI 6 FLORENTINO ROSARIO LILY GERMANIA PRM SI 4 FLORIÁN TERRERO MANUEL MIGUEL PRM 2 FULCAR ENCARNACIÓN JULITO PRM SI 4 GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM SI 4 GÓMEZ BENZO LUIS PRM SI 8 GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI 5 GRULLÓN LUGO JEFRY JOSÉ PRM SI 4 GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI 5 GUTIÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI 5 HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM SIN VOTO 5 HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI 2 JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM 7 JORGE VILLEGAS ORLANDO SALVADOR	ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FERREIRAS TORRES JOSÉ MIGUEL PRM SI FLORENTINO ROSARIO LILLY GERMANIA PRM SI FLORIÁN TERRERO MANUEL MIGUEL PRM SI FULCAR ENCARNACIÓN JULITO PRM SI GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM SI GOMEZ BENZO LUIS GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI GUERRERO CABRERA FAUSTINA GUERRERO CABRERA GUILÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI SI GUITÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI SI SI GUITÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI SI SI GUITÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI SI SI SI GUITÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI SI SI SI SI SI SI SI SI S	FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FLORENTINO ROSARIO LILY GERMANIA PRM SI 4 FLORIÁN TERRERO MANUEL MIGUEL PRM 9 FULCAR ENCARNACIÓN JULITO PRM SI 4 GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM SI 4 GÓMEZ BENZO LUIS GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI 5 GRULLÓN LUGO JEFRY JOSÉ PRM SI 4 GUTIÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI 5 HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM SI 5 JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM 9 JULITO PRM SI 5 JORGE VILLEGAS ORLANDO SALVADOR PRM 9 JULITO PRM SI 4 SI 4 SI 5 FRM SI 5 FRM SI 6 FRM SI 7 9 FRM 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FLORIÁN TERRERO MANUEL MIGUEL PRM 5 FULCAR ENCARNACIÓN JULITO PRM SI 4 GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM SI 4 GÓMEZ BENZO LUIS PRM SI 5 GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI 5 GRULLÓN LUGO JEFRY JOSÉ PRM SI 4 GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI 5 GUTIÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI 5 HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM SI VOTO 5 HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI 2 JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM 5 JORGE VILLEGAS ORLÁNDO SALVADOR PRM 5	FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FULCAR ENCARNACIÓN JULITO PRM SI 4 GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM SI 4 GÓMEZ BENZO LUIS PRM SI 8 GÚMEZ BENZO LUIS PRM SI 8 GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI 5 GRULLÓN LUGO JEFRY JOSÉ PRM SI 4 GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI 5 GUTIÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI 5 HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM SIN VOTO 5 HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI 2 JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM 7 JORGE VILLEGAS ORLANDO SALVADOR PRM 7	FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
GERÓNIMO SANTANA BETTY PRM SI 4 GÓMEZ BENZO LUIS PRM SI 8 GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI 5 GRULLÓN LUGO JEFRY JOSÉ PRM SI 4 GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI 5 GUTIÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI 5 HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM SIN VOTO 5 HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI 2 JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM 1 JORGE VILLEGAS ORLANDO SALVADOR PRM 1	FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
GÓMEZ BENZO LUIS PRM SI S GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI S GRULLÓN LUGO JEFRY JOSÉ PRM SI 4 GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI S GUTIÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI S HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM SI VOTO S HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI 2 JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM 1 JORGE VILLEGAS ORLANDO SALVADOR PRM 1	FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GUERRERO MATEO FRANK JUNIOR PRM SI S GRULLÓN LUGO JEFRY JOSÉ PRM SI 4 GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI 5 GUTIÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI 5 HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM SIN VOTO 5 HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI 2 JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM 1 JORGE VILLEGAS ORLANDO SALVADOR PRM 1	GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GRULLÓN LUGO JEFRY JOSÉ PRM SI 4 GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI 5 GUTIÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI 5 GUTIÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI 5 HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM SIN VOTO 5 HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI 2 JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM 7 JORGE VILLEGAS ORLANDO SALVADOR PRM 7	GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO CABRERA FAUSTINA PRM SI 5 GUTIÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI 5 HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM SIN VOTO 5 HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI 2 JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM 7 JORGE VILLEGAS ORLANDO SALVADOR PRM 7	GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GUTIÉRREZ DÍAZ MIGUEL ANDRÉS PRM SI S HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM SIN VOTO S HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI 2 JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM 7 JORGE VILLEGAS ORLANDO SALVADOR PRM 7	GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
HICIANO ALMÁNZAR FÉLIX SANTIAGO PRM SIN VOTO 5 HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI 2 JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM 7 JORGE VILLEGAS ORLANDO SALVADOR PRM 7	GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
HIDALGO ALMÁNZAR NICOLÁS PRM SI 2 JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM 7 JORGE VILLEGAS ORLANDO SALVADOR PRM 7	GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
JIMÉNEZ GONZÁLEZ ALEXIS ISAAC PRM 7 JORGE VILLEGAS ORLANDO SALVADOR PRM 7	HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
JORGE VILLEGAS ORLANDO SALVADOR PRM T	HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
	JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
LARA MELO MELVIN ALEXIS PRM SI 5	JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
	LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR GUSTAVO PRM 5	LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ JOSÉ FRANCISCO PRM SI 5	LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58

ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
ILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
AMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
AMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
ODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
ODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
OJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
OJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
ÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 77 DE 96

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	137
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 18.03.2021 11:36:04

»Número de Iniciativa: 03908-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 117 Sí: 106 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 78 DE 96

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
	LH W CEDMANUA	PRM	SI	46
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	191	
	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FLORIÁN TERRERO				?
FLORIÁN TERRERO FULCAR ENCARNACIÓN	MANUEL MIGUEL	PRM		
FLORIÁN TERRERO FULCAR ENCARNACIÓN GERÓNIMO SANTANA	MANUEL MIGUEL JULITO	PRM PRM		44
FLORENTINO ROSARIO FLORIÁN TERRERO FULCAR ENCARNACIÓN GERÓNIMO SANTANA GÓMEZ BENZO GUERRERO MATEO	MANUEL MIGUEL JULITO BETTY	PRM PRM PRM	 SI	44
FLORIÁN TERRERO FULCAR ENCARNACIÓN GERÓNIMO SANTANA GÓMEZ BENZO	MANUEL MIGUEL JULITO BETTY LUIS	PRM PRM PRM PRM	 SI SI	44 48 83

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SIN VOTO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 79 DE 96

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175

MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	137
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 80 DE 96

Votación 009" 18.03.2021 11:51:27

»Número de Iniciativa: 03908-2020-2024-CD
tido a votación el informe presentado por la Comisión Permanent

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 115 Registrados: 126 Sí: 115 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111

ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
AMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
ERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
ERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
LORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
IICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
IIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
ARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
ÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	<u> </u>	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	<u> </u>	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 81 DE 96

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		137
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		?



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 82 DE 96

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 010" 18.03.2021 11:53:18 »Número de Iniciativa: 03908-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 109 Registrados: 124 Sí: 109 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SIN VOTO	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 83 DE 96

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SIN VOTO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
IERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
IERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
IIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	137
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
ИОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 84 DE 96

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 18.03.2021 11:54:41

»Número de Iniciativa: 04704-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 120

Registrados: 129 Sí: 120 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 85 DE 96

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	<u> </u>	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO CASADO CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 86 DE 96

MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	137
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 18.03.2021 12:02:22

»Número de Iniciativa: 04704-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 133 Sí: 117 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111

ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 87 DE 96

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 88 DE 96

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	137
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		?

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 013" 18.03.2021 12:04:02

»Número de Iniciativa: 04704-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 109 Registrados: 125 Sí: 109 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 89 DE 96

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 90 DE 96

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	137
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 18.03.2021 12:27:21

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer la estructura 5.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 116 Sí: 98 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 91 DE 96

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 92 DE 96

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	189
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASANOVA JIMÉNEZ CASTILLO CASADO	GERARDO ALFREDO RAFAEL AUGUSTO	PLD PLD	SI SI	133

MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		137
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 015" 18.03.2021 12:29:15
»Número de Iniciativa: 05280-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la observación a la ley fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 105
Registrados: 119 Sí: 105 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 93 DE 96

ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 94 DE 96

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		137
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		?

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 016" 18.03.2021 12:37:29 »Número de Iniciativa: 05280-2020-2024-CD Moción: Sometida a votación la observación a la ley, con su informe, en única discusión. Presentes en la votación: 104 Registrados: 119 Sí: 104 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 95 DE 96

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LOI LE CHITTEE				

ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
ILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
AMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
AMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
ODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
ODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
OJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
OJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
ÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91



ACTA NO. 08 DEL JUEVES DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 96 DE 96

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		137
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194